



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo: "Hernar, S.A.".

Denominación comercial: "Hernar, S.A.".

(Representante Legal: D. Pedro Demetrio Grueso Martínez).

Soria, 9 de noviembre de 2017.– El Presidente, Mariano Andrés Aranda Gracia.

2223

BOPSO-130-17112017